

VIERNES, 11 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 71

AYUNTAMIENTO DE COLINDRES

CVE-2014-5065 *Notificación de resolución de disolución de pareja de hecho en el Registro Municipal. Decreto 140/2014.*

Habiendo sido imposible practicar la notificación del Decreto 140/2014 dictado por esta Alcaldía en fecha 5 de marzo de 2014, a las personas interesadas que figuran en el expediente, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procédase a practicar la notificación por medio de anuncios en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Colindres y en el BOC el citado Decreto que a continuación se transcribe:

"Primero.- Conceder la cancelación en el Registro de Parejas de Hecho del Ayuntamiento de Colindres, de Mike Imuetinyan Ogbemudia y Claudette Hermien Van Leeuwaarde.

Segundo.- Notificar a los interesados la presente resolución, dándole traslado de los recursos oportunos.-"

Colindres, 27 de marzo de 2014.

El Alcalde,

José Ángel Hierro Rebollar.

2014/5065

CVE-2014-5065